

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 26/2017

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.550, año 2017, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/16 PROY. CONSTRUCCIÓN 6 VIVIENDAS ADAPTADAS PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 3720/15 – MIPySP/IPV)“; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 288) mediante Dictamen N° 10/17, al Asesor Legal a fs. 289) mediante Dictamen N° 22/17 y al Contador Fiscal a fs. 290) mediante Dictamen N° 59/2017 CF..

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Of. Ppal. Armarnado GAUD